

DECRETO EXENTO N° 329

CASTRO, 11 de Agosto del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 073 del 10.08.2016 de DIDECO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Ancud el día 12 y 13 de Agosto del 2016, con motivo asistir al Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Local.

- Matilde Santana Barrientos, Profesional Grado 11° EMR

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 12 de Agosto del 2016 y un 40% por los días 13 de Agosto del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE